



9 SET. 2010

FECHA..... 093/01

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : PERU
NÚMERO : 0664 ROL DE AVALÚO N°: 2844-7

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : MARGARITA AVILA GONZALEZ

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	:	VIVIENDA	SUPERFICIE :	98.50 m2.
DESTINO	:	--	SUPERFICIE	-- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		98.50 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU E-3 C-3	\$	79.142 - 110.813
PRESUPUESTO DE LA OBRA		10.170.179
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	152.553
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL	\$	38.138

E.- NOTA : PAGO DERECHOS SEGÚN CONVENIO

PIE	\$ 10.000	OIM N° 1.203.233	DE FECHA 03/09/2004
2/6	9.398	" "	1.203.234 DE FECHA 29/09/2004
3/6	10.265	" "	1.203.235..DE FECHA 20/04/2005
4/6	10.124	" "	1.203.236 DE FECHA 20/04/2005

(6249)

NCM/ISC/aff



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES